

## CARTA CIRCULAR No. 32 de 2010

**Para:** Presidentes, Directores Generales, Vicepresidentes Financieros y Áreas que llevan a cabo actividades de intermediación de Valores, de Miembros y Asociados Autorregulados Voluntariamente de AMV

**Fecha:** 13 de mayo de 2010

**Asunto:** Encuesta de percepción sobre la confianza y transparencia del mercado de valores y encuesta de percepción del Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia (AMV)

Apreciados doctores:

Con ocasión del cumplimiento del cuarto aniversario de AMV, resulta indispensable conocer de primera mano la percepción que tienen los miembros sobre la gestión del Autorregulador. Su opinión es de vital importancia para continuar mejorando nuestros procesos.

Por este motivo, hemos decidido dar continuidad a la realización de una encuesta de percepción entre las entidades inscritas en AMV, cuya primera versión tuvo lugar en el primer semestre de 2008.

Son dos los objetivos de esta iniciativa. En primer lugar, busca identificar la percepción en torno a la actual situación del mercado de valores, haciendo especial énfasis en la confianza y transparencia del mismo. En segundo término, se busca conocer las opiniones de las entidades en relación con la labor de autorregulación desempeñada por AMV, especialmente en las áreas de regulación, supervisión, disciplina y certificación.

Para la realización de la encuesta, el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia ha contratado a la firma especializada en investigación de mercados Consumer & Insights, la cual se pondrá en contacto con usted y le proporcionará un detallado instructivo para su diligenciamiento, el cual agradecemos se lleve a cabo antes del 11 de junio de 2010.

Adicionalmente, Consumer & Insights realizará una entrevista personal con algunos de los funcionarios de las entidades miembros de AMV, en la cual se profundizará sobre temas relacionados con la intermediación en el mercado de valores, y la gestión del Autorregulador.

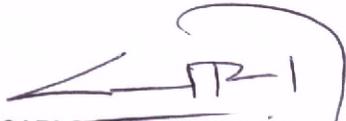
La citada entidad también llevará a cabo una encuesta por internet con algunos de los funcionarios que hayan presentado el o los exámenes de certificación, con el fin de evaluar de manera integral la percepción en torno a este proceso.

En caso de que existan dudas sobre el proceso de diligenciamiento y envío de la encuesta, por favor comunicarse con Carlos Adolfo Guzmán en el teléfono 6071010 extensión 1051, o con Albert Dario Vera Vega en el teléfono 6071010 extensión 1052, o contactarse a través de los correos electrónicos [cguzman@amvcolombia.org.co](mailto:cguzman@amvcolombia.org.co) y [advega@amvcolombia.org.co](mailto:advega@amvcolombia.org.co).

Esperamos contar con su valiosa colaboración en esta iniciativa no sin antes advertir que existirá total reserva y confidencialidad en las respuestas proporcionadas de manera individual. El propósito de AMV es conocer los resultados agregados de la encuesta.

Esta carta circular se expide en ejercicio de la facultad contenida en el literal t) del artículo 12 del Reglamento de AMV.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO SANDOVAL**  
Presidente